

LOS CATÓLICOS EN LA VIDA PÚBLICA

Conferencia Episcopal Española

Los Católicos en la Vida Pública

©Conferencia Episcopal Española

©Ediciones Schola

Insurgentes Nte. No. 1579

Col. Tepeyac Insurgentes

07020 México, D.F.

Tels. 57 81 93 46 y 57 81 59 40

Email: centrolindavista@centrolindavista.com

Traducción, Edición, Diseño y Formación: Ediciones Schola

Imagen portada:

Nicolas Lancret. La Corte de Justicia en el Palacio de París.

PRIMERA EDICIÓN EN ESPAÑOL 2000

Reservados todos los derechos.

Impreso en México/Printed in México

ÍNDICE

Introducción	5
I. Algunas características significativas de nuestra sociedad	7
1. Algunas notas negativas	9
2. Desconfianza ante Dios y la religión	10
3. Necesidad de una actitud crítica	11
4. Otros aspectos preocupantes	13
5. Un problema crucial todavía sin resolver	14
6. Distribuir las cargas de la crisis	15
7. Honestidad y objetividad en el tratamiento de la crisis	16
8. Dimensiones morales de la vida social y política	16
II. Fundamentos cristianos de la actuación en la vida pública	17
III. Presencia de la Iglesia y de los católicos en la sociedad civil.	37
1. En el campo de la educación y de la cultura	59
2. En el campo de la familia	62
3. En el campo de las actividades profesionales	63
4. En el campo de la política	64
Conclusión	72

INTRODUCCIÓN

1. Una de las principales preocupaciones de los obispos españoles en el momento presente es la de destacar los rasgos esenciales de la vida cristiana e impulsar la presencia y la intervención de los cristianos en la vida social. Movidos por este deseo, en la exhortación «Testigos del Dios vivo» intentamos describir las cualidades de la fe y de la vida cristiana que deben ser tenidas en cuenta con especial atención para responder a las exigencias de los tiempos presentes.

2. En la última parte de aquel documento hablábamos de la necesidad de la presencia de los cristianos en el tejido de la sociedad, que sea a la vez proclamación del Evangelio y compromiso de fraternidad cristiana. El Congreso de Evangelización, recientemente celebrado, impulsó la animación apostólica y misionera del Pueblo de Dios en esta misma línea.

Nueva época, nuevas necesidades

3. Éste es el tema que queremos exponer ahora ampliamente ante vosotros: ¿cómo debe ser hoy la presencia y la acción de los católicos en la vida pública? En repetidas ocasiones hemos expuesto la doctrina de la Iglesia sobre esta materia. La nueva situación en la que tenemos que vivir nos obliga a considerar nuevamente este aspecto de la vida cristiana y de la misión de la Iglesia.

4. Al invitaros a esta reflexión y a este compromiso, nos situamos en una línea de enseñanza y de vida que tiene larga tradición en la Iglesia católica. Especialmente desde los tiempos de León XIII, no sólo la

jerarquía sino también muchos seglares se esforzaron por abrir caminos de presencia y colaboración de los católicos en la vida pública.¹

En relación más directa con nuestros problemas, los obispos españoles abordaron ya estas mismas cuestiones en documentos importantes.² Juan Pablo II, durante su visita a España en 1982, abordó este mismo tema en varios de sus discursos, especialmente en los de Barajas, Palacio de Oriente y Toledo.

Objetivo de esta instrucción

6. Queremos ahora clarificar las cuestiones doctrinales que afectan a la intervención de los católicos en la vida pública y estimular su participación en ella, en conformidad con las exigencias de la fe cristiana, de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia y de manera adecuada a las características del momento histórico que estamos viviendo.

¹ Entre las enseñanzas del Magisterio, y solamente a título de ejemplo, queremos recordar los documentos pontificios **Rerum novarum** (1891), **Inter sollicitudines** (1892), **Quadragesimo anno** (1931); más cerca de nosotros, **Pacem in terris** (1963), **Populorum Progressio**(1967) **Octogesima Adveniens**(1971) y **Laborem Exercens**(1981). Las constituciones **Lumen Gentium** y **Gaudium et Spes**, así como el decreto sobre el apostolado de los seglares, recogen las enseñanzas del Concilio Vaticano II sobre estas materias.

² «Actualización del Apostolado seglar en España» (1967), «Orientaciones pastorales sobre apostolado seglar» (1972), «Sobre la Iglesia y la comunidad política» (1973), «Orientaciones cristianas sobre participación política y social» (1976), así como otras notas menores con ocasión de diferentes problemas o acontecimientos de la vida social y política.

7. Cuando hablamos de vida pública nos referimos al marco social en el que se desenvuelve nuestro existir, que es a la vez fruto de las actuaciones individuales o colectivas y condicionante de nuestra vida. Hemos evitado expresamente reducirnos al campo de lo político, porque entendemos que la vida pública es más amplia y rica que la estrictamente política, aunque ésta tenga una especial importancia y afecte de alguna manera a todas las demás actividades.

8. Dividimos el texto en cuatro partes íntimamente relacionadas entre sí:

- I. Algunas características de nuestra sociedad.
- II. Fundamentos cristianos de la actuación en la vida pública.
- III. Formas de presencia católica en la sociedad contemporánea.
- IV. Formación cristiana y acompañamiento eclesial.

I. Algunas características más significativas de nuestra sociedad

9. Para que el Evangelio llegue a influir de verdad sobre nosotros es necesario tener en cuenta las circunstancias concretas en que vivimos. No podemos vivir como cristianos sin responder con verdad y honestidad a las circunstancias reales de nuestra vida.

Los cristianos somos plenamente miembros de la sociedad en que vivimos y llevamos dentro la sensibilidad del momento presente.

10. Al analizar la situación actual hemos de tener presente una afirmación central de nuestra fe: el hombre es obra de Dios, hecho de Él a su imagen y semejanza.

Por esto mismo, con su actividad personal y colectiva va consiguiendo a lo largo de la historia grandes adquisiciones, con las cuales perfecciona su propio ser, desarrolla su conocimiento y dominio del mundo y se hace capaz de dilatar y profundizar las relaciones interpersonales y sociales.

11. Junto con estas afirmaciones de signo positivo, la fe cristiana sostiene también la existencia del pecado en el hombre y en la sociedad; este pecado, añadido a las inevitables limitaciones de la naturaleza humana, oscurece y desfigura, a veces dramáticamente, el desarrollo y la convivencia entre los hombres.

12. No es de extrañar que las realidades y logros humanos sean con frecuencia ambivalentes o ambiguos y hasta parcialmente contradictorios. No tiene que sorprendernos el vernos a nosotros mismos metidos en estas ambigüedades.

Por medio de ellas nos llega también la voz de Dios, que nos pide una vida personal y comunitaria más purificada y generosa para colaborar eficazmente en la realización de sus designios.

13. Nuestra exposición y nuestros análisis no son exhaustivos ni científicos. En esta primera parte hablamos desde nuestra experiencia pastoral, con el fin de destacar aquellos aspectos de la vida social más cercanos a la misión de la Iglesia y a la responsabilidad de los cristianos.

1. Muchos aspectos positivos en el campo de la cultura

14. Como hombres de nuestro tiempo y discípulos de Jesucristo, vemos con alegría que se van desarrollando entre nosotros algunos valores importantes: la fuerte sensibilidad en favor de la dignidad y los derechos

de la persona, la afirmación de la libertad como cualidad inalienable de la actividad humana, la aspiración a la paz, el reconocimiento de la primacía de la sociedad sobre el Estado, la comprensión del poder político como servicio a la sociedad y al bien común, el respeto a las minorías y a sus manifestaciones políticas dentro del Estado, la solicitud por los más desfavorecidos en la convivencia social y la solidaridad como exigencia de las relaciones entre los diversos pueblos y grupos sociales.

15. Son también adquisiciones importantes el pleno reconocimiento de los derechos de la mujer y su creciente integración en la vida social; el mayor conocimiento y estima de la sexualidad dentro del dinamismo de la vida humana personal, familiar y social; la valoración y defensa de la naturaleza y del medio ambiente.

16. A esto hay que añadir el gran desarrollo conseguido en las ciencias empíricas, el aumento de la capacidad técnica para producir los bienes necesarios para la vida de los hombres y extender socialmente los bienes de la salud, la vivienda digna, la educación, la cultura y las comunicaciones.

17. Valoramos positivamente el crecimiento de nuestras relaciones y comunicaciones con otros países en lo material y en lo cultural, entrando en el concierto planetario, que poco a poco, con tensiones y conflicto, va consiguiendo la humanidad. En este orden nos parece singularmente importante el reciente ingreso de España en las Comunidades Europeas.

Algunas notas negativas

18. La cultura occidental actual, con éstos y otros notables valores, desarrollados en buena parte por influencia de la fe cristiana, contiene

también elementos negativos y disolventes, como son, por ejemplo, el pragmatismo, el materialismo teórico o práctico y el culto al bienestar como norma suprema de comportamiento.

El ejercicio puramente egoísta de la sexualidad, al margen de toda referencia y disciplina moral, pervierte las adquisiciones que cabría esperar de un mejor conocimiento y estima de esta importante dimensión humana.

19. En nuestra vida española actual están presentes estos aspectos negativos de la cultura occidental, además de otros más peculiarmente nuestros: la dificultad para el trabajo organizado y concluido, el elitismo cerrado y egoísta, la falta de responsabilidad cívica y social, la intolerancia y agresividad, y la facilidad para la crítica inmoderada y destructiva.

Desconfianza ante Dios y la religión

20. Como uno de los rasgos más negativos de la cultura contemporánea señalamos particularmente la tendencia a considerar el rechazo u olvido de Dios como condición indispensable para conseguir la liberación, el progreso y la felicidad.

Este rechazo de Dios quiebra interiormente el verdadero sentido de las profundas aspiraciones del hombre y altera en su raíz la interpretación de la vida humana y del mundo, debilitando y deformando los valores éticos de la convivencia.

21. Desligado de su intrínseca vinculación a Dios, el respeto a la dignidad de la persona fácilmente degenera hasta el punto de considerar al

individuo y sus aspiraciones más inmediatas como norma suprema del comportamiento y aun de la estimación de la vida de los demás.

La opresión y hasta la supresión física de los débiles pueden quedar justificadas como medio de conseguir o mantener el bienestar de los fuertes. Las posibilidades casi ilimitadas de la razón y de la ciencia dan pie a un pragmatismo radical, que suscita la desconfianza ante lo trascendente.

El horizonte vital del hombre y de la sociedad se reduce así a los bienes de este mundo. Nada es importante más allá de las posibilidades del descubrimiento y utilización del mundo en beneficio propio.

22. De esta manera, el hombre, erigido en fin último de sí mismo, carece de una referencia consistente que le permita discernir objetivamente el bien del mal. Al juzgar las cosas y los acontecimientos exclusivamente según los propios intereses, la ciencia, la técnica, el poder y los bienes de este mundo se emancipan de una fundamentación moral válida y liberadora y se convierten en instrumentos de servidumbre, rivalidad y destrucción.

Las aspiraciones más profundas del corazón humano y los valores morales universalmente reconocidos e invocados, al carecer de su último fundamento, quedan sometidos a la manipulación y entran en contradicción consigo mismos.

Necesidad de una actitud crítica

23. La gran intensidad con que en nuestro mundo circulan las ideas y el enorme poder de los medios de comunicación hacen que nadie

pueda escapar de la influencia de estas corrientes culturales. Éstas llegan a todos los rincones de la ciudad y del mismo campo, con tanto mayor eficacia cuanto menor es la capacidad de reflexión y reacción crítica.

24. No todas las ideas y criterios morales que circulan en el ambiente y que asimilamos casi sin darnos cuenta — con el señuelo de la libertad y la modernidad —, son compatibles con la profesión de fe en el Dios de Jesucristo y la vida cristiana. En la medida en que nosotros mismos vivimos dentro de este ambiente, nos resulta más difícil darnos cuenta de ello. En esta situación es indispensable un esfuerzo positivo de formación y discernimiento.

2. Pasos importantes en el ámbito sociopolítico

25. Vivimos en una sociedad secular, pluralista y conflictiva. En su ordenamiento político hemos conseguido, en los últimos años, avances importantes. Los cristianos los compartimos y queremos apoyarlos con nuestras aportaciones personales y colectivas.

El reconocimiento de las libertades públicas y de los derechos humanos en un Estado de Derecho ; la coincidencia de los españoles en un ordenamiento político común que quiere ser respetuoso con los derechos de las personas, las instituciones y los pueblos; la extensión de la enseñanza a toda la población; el respeto positivo a la libertad religiosa de los ciudadanos; la participación de éstos en la vida pública y la promoción de la justicia — muy particularmente mediante el sistema de la seguridad social —, entre otras cosas, son adquisiciones positivas que — en la medida en que sean asumidas con honestidad y coherencia —, están llamadas a impulsar el desarrollo de nuestra sociedad.

Otros aspectos preocupantes

26. La realidad es también aquí ambigua. No faltan deformaciones y riesgos graves. Toda acción política responde a una visión del hombre y de la sociedad y trata de configurarlos según sus propias ideas.

Cuando un grupo político consigue un poder hegemónico, es casi inevitable la tentación de implantarse definitivamente y remodelar el conjunto de la sociedad y hasta las mentes de los ciudadanos según sus propios modelos de vida y sus criterios éticos.

27. Este riesgo es más grave cuando el nivel de experiencia y formación política es deficiente, como ocurre entre nosotros. Si las asociaciones o instituciones sociales son débiles y escasas, incapaces de hacer valer las convicciones o los legítimos intereses de la población en una concurrencia libre y pacífica con los demás grupos sociales, los partidos políticos se convierten en protagonistas casi exclusivos de la vida social.

28. La excesiva presencia, directa o indirecta, de la Administración Pública en los centros de decisión de la vida económica, social y cultural y en los medios de comunicación social, puesta al servicio de su proyecto político y cultural, recorta gravemente la libertad real de los ciudadanos y de la sociedad.

Surge así un control y dirigismo político que a pesar de utilizar los procedimientos de un ordenamiento democrático, se desliza hacia un funcionamiento totalitario y estatificado de la vida social.

29. La indebida politización de la vida pública, poco conforme con los principios de la igualdad y de la libertad, se hace inevitable. La misma

división de los poderes del Estado y, en especial, la independencia del poder judicial se ve amenazada con graves riesgos para la libertad real de la sociedad y de los ciudadanos.

Un problema crucial todavía sin resolver

30. El dirigismo cultural y moral de la vida social a través de los medios de comunicación de naturaleza pública, la discriminación de las personas por razones ideológicas y la actividad legislativa contraria a valores fundamentales de la existencia humana tropiezan necesariamente con las exigencias de una sociedad libre y democrática. Como obispos de la Iglesia en España reafirmamos nuestra voluntad de respetar la legítima autonomía de la vida política.

31. Por razones de orden estrictamente político o por reformas de orden social a favor del bien común no surgirán dificultades entre las instituciones políticas y la Iglesia católica.

Ahora bien, en la medida en que la actividad política, directa o indirectamente, trate de imponer una determinada concepción de la vida y de los valores morales, no podemos dejar de oponernos a tales proyectos en defensa de la libertad social.

Tanto más si lo que se pretende es sustituir los valores morales de la religión católica por otras concepciones de la vida, inspiradas en el agnosticismo, el materialismo y el permisivismo moral.

Sin merma de la aconfesionalidad del Estado y de la política, el respeto positivo al patrimonio religioso y moral de gran parte de los españoles pertenecientes a la Iglesia católica es también una exigencia

del respeto debido a la libertad de la sociedad. La cultura y la religión son, ante todo, asunto de las personas y de las instituciones sociales, y no del poder político.

3. Algunas observaciones en el ámbito socioeconómico

32. No es éste el momento de examinar detenidamente los problemas concretos de nuestra vida económica. Sobre varios de ellos hemos hablado ya en otras ocasiones. Haremos solamente algunas consideraciones sobre ciertas cuestiones más cercanas al bien común y a la valoración moral de la vida socioeconómica en su conjunto.

Distribuir las cargas de la crisis

33. Nuestra sociedad está sometida a la prueba de una ardua crisis económica que dura ya bastante tiempo. Consecuencias inevitable de esta crisis son el empobrecimiento creciente de la población y la necesidad de promover medidas extraordinarias y concertadas que activen la vida económica, fomentando el ahorro y la inversión, creando puestos de trabajo, favoreciendo la renovación y readaptación de nuestras empresas a las nuevas exigencias del mercado nacional e internacional. La empresa agrícola y la economía rural esperan medios importantes de desarrollo.

34. Nada de esto se podrá hacer sin un gran movimiento de solidaridad. Es preciso que los costos de la crisis nos afecten a todos equitativamente. No sería justo que algún sector, aprovechándose de su fuerza o influencia, tratase de descargar las consecuencias de las crisis sobre otros sectores más débiles de la población.

Por encima de los intereses sectoriales y de las estrategias oportunistas es indispensable suscitar una conciencia de responsabilidad y de trabajo que nos unifique a todos en un movimiento de laboriosidad justa y solidaria.

Honestidad y objetividad en el tratamiento de la crisis

35. La crisis no debe ser aprovechada para favorecer fines partidistas o electorales, al convertir en argumentos de lucha política lo que habría de afrontarse mediante un esfuerzo compartido en busca del bienestar general.

Ni los intereses de partido ni la rigidez de las ideologías tienen que prevalecer sobre aquello que aparezca como más provechoso para el bien común. Ésta es la verdadera política que honra a quien la promueve y gana la confianza del pueblo.

36. Los sindicatos están llamados a jugar un papel muy importante en el recto desenvolvimiento de la vida socioeconómica. Para ello han de ser verdaderamente independientes y actuar en representación y defensa de los intereses de los trabajadores, estén en activo o en paro, sin someterse a las conveniencias de las fuerzas políticas o a los propios intereses y dogmatismos ideológicos.

Dimensiones morales de la vida social y política

37. La vida en libertad no es posible sin un alto índice de responsabilidad moral de los ciudadanos y de los dirigentes tanto en el orden político como en los demás ámbitos de la vida social. La libertad tiene el precio

de la formación personal, del trabajo bien hecho, de la verdad y honestidad en las informaciones y relaciones interpersonales, de la vigencia reconocida de unos ideales morales y de unas aspiraciones históricas que garanticen la justicia y estimulen el dinamismo de la vida social.

La vida democrática no dispensa a los ciudadanos de tener en cuenta las exigencias morales en el ordenamiento y desarrollo de las actividades públicas. No puede haber una sociedad libre y próspera sin un patrimonio moral común compartido y respetado. Este patrimonio moral lo reciben las sociedades de su propia historia y se enriquece sin cesar gracias a las aportaciones de sus hombres e instituciones.

38. Los católicos creemos que el último fundamento de estas exigencias morales es únicamente el reconocimiento de Dios como fuente de vida, inspirador de nuestros comportamientos y juez supremo de la vida y de la historia. Por eso creemos también que estamos en condiciones de aportar algo importante al recto ordenamiento y a la pacífica prosperidad de nuestra sociedad.

II. Fundamentos cristianos de la actuación en la vida pública

Dos alternativas inaceptables

39. Diversas circunstancias históricas de los últimos años tanto eclesiales como políticas han hecho que muchos católicos se sientan desconcertados y paralizados entre dos alternativas igualmente equivocadas.

40. Por una parte, hay todavía quienes piensan que la Iglesia debería imponer, incluso por medio de la coacción de las leyes civiles, sus normas morales relativas a la vida social como reglas de comportamiento y convivencia para todos los ciudadanos.

Tales pretensiones no están de acuerdo con las enseñanzas actuales de la Iglesia acerca de la libertad religiosa y de sus relaciones con la sociedad secular, tal como han sido expresadas reiteradamente por el magisterio pontificio y por el Concilio Vaticano II.

41. En el otro extremo no faltan tampoco quienes consideran que la no confesionalidad del Estado y el reconocimiento de la legítima autonomía de las actividades seculares del hombre exigen eliminar cualquier intervención de la Iglesia o de los católicos, inspirada por la fe, en los diversos campos de la vida pública.

Cualquier actuación de esta naturaleza es descalificada y rechazada como una vuelta a viejos esquemas confesionales y clericales. La recta comprensión de la salvación de Jesucristo en la dimensión individual y social del hombre y la enseñanza de la Iglesia en relación con los problemas sociales obligan a ver las cosas de otra manera.

Unidad del designio de Dios en Cristo

42. El Dios de la salvación, el Padre de Nuestro Señor Jesucristo, es también el creador del Universo y el mismo que ha puesto en manos del hombre el cuidado y desarrollo de su obra.

Cualquier separación o contraposición entre la esperanza de la vida eterna y la responsabilidad del hombre sobre la creación y sobre la

historia atenta contra la unidad indivisible de Dios y de su plan de salvación.

43. Dentro de este plan unitario de salvación, Dios ha destinado al hombre a su Reino eterno como a su fin último y hacia él lo conduce misteriosamente. Pero la vocación de Dios a la plenitud de la vida en su Reino incluye también la llamada del hombre al dominio y cuidado del mundo, a la ordenación de su propia vida en sociedad y a la dirección de su historia a lo largo de los siglos mientras dura el mundo presente.

La separación o contraposición entre el interés y empeño en los asuntos o «realidades temporales» de este mundo y los dedicados a la propia salvación eterna contraría la unidad del proyecto de Dios creador y salvador, deforma la vida cristiana y empequeñece la grandeza del hombre sobre la tierra.

44. Por Cristo y en orden a Él, Dios, el Padre, ha creado todas las cosas, en Él ha querido salvar y reunirlo todo, lo del cielo y lo de la tierra.

Respecto al hombre en particular, el Concilio Vaticano II enseña que Jesucristo, el Señor, es «la clave, el centro y el fin de toda la historia del hombre, donde convergen todos los esfuerzos de la historia y de la cultura».

45. Todo lo bueno y digno de las estructuras y actividades, por las que el hombre pone a su servicio la naturaleza y se va haciendo su propia historia, ha sido pensado y querido por Dios como despliegue de su creación misma.

Todo ello ha sido creado por Cristo y en orden a Él. Y todo ello, con su ser y fuerza propios, han sido salvados, en raíz, por Cristo y está destinado a recibir en Él plenitud de sentido y de vida.

46. El mundo de lo secular: la técnica, la cultura, la economía, la política, está frecuentemente pervertido por el pecado. Pero ello no significa que estas realidades temporales, en su ser y destino propios recibidos del Creador, sean ajenas a Jesucristo y a su redención.

Es justamente lo creado y su desarrollo el término de la acción salvadora de Cristo. Sin duda, las realidades de la creación no se salvan sino por su participación en el misterio pascual, es decir, por un proceso de muerte al pecado y de renovación; pero cuando entra la salvación de Cristo en las realidades temporales, confirmándolas, curándolas, llenándolas de sentido y de vida en Él, no entre en ellas como en realidades extrañas. Aun con su ser, valor y leyes propios, el mundo secular es de Cristo y a Él le está destinado.

Jesucristo, Señor de la creación y de la historia

47. La secularización ha afectado profundamente también a la conciencia cristiana. A pesar de sus protestas contra la expulsión de Dios de la vida pública, gran parte de los cristianos reduce lo religioso al ámbito estricto del culto y de la vida privada; con ello desconocen, al menos implícitamente, la vinculación de vastos campos de la vida humana al Creador y a Cristo.

Aunque la presencia y acción de Cristo esté oculta y sea negada y combatida en el mundo que llamamos «profano», no deja de pertenecer éste a la creación y, por consiguiente, de estar referido realmente a Él, como a su Señor y Salvador.

48. «Jesús es el Señor» es una de las más centrales confesiones de la fe cristiana. Con ella, el cristiano reconoce que en Él, Dios ejerce su soberanía liberadora y salvadora. Jesucristo es ya Señor, mientras dura este mundo hasta que Él venga.

Hasta entonces, Jesucristo no sólo es Señor de la Iglesia, sino también del mundo. No hay parcela de la realidad sustraída a su efectivo señorío. La presencia y la actividad de Cristo, el Señor, en el mundo y la historia se mantiene oculta y bajo el signo de la contradicción y de la cruz.

El actúa por su Espíritu sobre toda la realidad humana, pública y privada. Su señoría entra allí donde los hombres ejercen, bajo la luz e impulso del Espíritu, la libertad regia de los hijos e hijas de Dios frente a las esclavitudes de una creación sometida a la corrupción del pecado.

Autonomía de lo temporal dentro del designio divino

49. Esta señoría de Cristo en el mundo y en la historia, en el ámbito privado y público de la vida del hombre, no significa una subordinación del mundo «profano» a la Iglesia.

Tampoco «lo priva de su autonomía, de sus propios fines, leyes, medios e importancia para el bien del hombre». Al contrario, lo restituye a su ser original y lo perfecciona «en su valor y excelencia propios y, al mismo tiempo, lo ajusta a la vocación plena del hombre sobre la tierra». Nada menos parecido a una teocracia que el ejercicio de la realeza de Jesucristo que se lleva a cabo en lo oculto, en el servicio y en la libertad bajo el Espíritu de Dios, bajo el signo de la cruz, con paciencia y esperanza.

50. Siempre que los cristianos desarrollen las potencialidades de este mundo «bajo el mandato del Creador y a la luz de su Palabra, mediante el trabajo, la técnica y la cultura, para real y efectivo provecho de todos los hombres, Cristo iluminará crecientemente a toda la comunidad humana».

En esta iluminación y vivificación bajo el reinado de Cristo tienen un papel destacado e insustituible los católicos seculares. Ellos están en medio de las realidades temporales y desde el interior de las mismas las orientan y dirigen al Reino de Dios en Cristo.

Iluminados por la luz del Evangelio y la doctrina de la Iglesia, y movidos por la caridad cristiana, cooperan con los demás ciudadanos «con su específica pericia y responsabilidad propia» y buscan «en todo y en todas partes la justicia del Reino de Dios».

Proceso histórico y consumación escatológica

51. El cristiano aguarda su liberación y la de la creación en la plenitud del Reino, «en los cielos nuevos y en la tierra nueva», donde quedarán saciados y colmados en Dios todos los anhelos de paz, verdad, libertad y dicha del hombre.

Ahí, en esa definitiva y total donación de Dios en Cristo al hombre y a la creación, tiene concentrado su máximo y radical interés el cristiano. Por ello pudiera parecer de inmediato que la esperanza de la plenitud del Reino de Dios no puede dar lugar a un apasionado interés por los esfuerzos, tareas y luchas de los hombres y a una leal y sincera participación en ellos, en orden a alcanzar una humanidad lograda.

Pero tal esperanza no mengua, sino que aviva en el cristiano su interés y compromiso de llevar adelante el proceso intramundano e histórico de la humanización del hombre.

52. No se puede confundir, es cierto, el progreso del hombre en su proceso histórico con el crecimiento del Reino de Dios, ni las metas que el hombre pudiera alcanzar dentro de la historia con la plenitud del Reino que esperamos de la intervención libre de Dios.

El esfuerzo del hombre a lo largo de la historia por humanizar la naturaleza y establecer una sociedad libre y justa no puede encontrar su plenitud sino en el misterio pascual de Cristo. Este esfuerzo y sus resultados pasarán por la ruptura de la muerte y serán asumidos y elevados en la resurrección y la vida de Dios. Hay entre ellos una cierta continuidad y vinculación. Pues «los bienes de la dignidad humana, la unión fraterna y la libertad: en una palabra, todos los frutos de la naturaleza y de nuestros esfuerzos, después de haberlos propagado por la tierra, en el Espíritu del Señor y de acuerdo con su mandato, volveremos a encontrarlos limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados cuando Cristo entregue al Padre el reino eterno universal».

53. Los «cielos nuevos y la tierra nueva» se están ya preparando. La voluntad de pervivencia y continuidad tendrá su cumplimiento colmado a través del misterio de la transfiguración final.

En el «paso» último se conservará lo que se haya construido sobre Cristo. Lo que en la creación y en su despliegue por la acción del hombre sea caduco o, mejor dicho, haya envejecido a causa del pecado, pasará. Por consiguiente, la ordenación de todo lo creado —

sin exclusión de ninguna parcela de la realidad, natural y humana, individual y colectiva, pública y privada — a su salvación final interesa sobremanera al cristiano y a la Iglesia.

Dimensión individual y social en el proyecto de Dios sobre el hombre

54. La índole social del hombre demuestra que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la sociedad en que vive están mutuamente condicionados. El principio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana, la cual, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social.

Ésta no es algo sobreañadido de su ser; le es necesaria para realizar su plena vocación del plan unitario de Dios tanto en los aspectos temporales como en los más espirituales e íntimos.

55. La concreta realidad humana integra dimensiones sociales y personales. No se puede, por tanto, interpretar en términos de bondad y de maldad ética, de gracia y de pecado, únicamente el mundo interior de las intenciones o los componentes de la conducta individual. sino...

También los hechos, las realidades y las instituciones sociales, como todo lo humano, deben ser interpretados bajo categorías éticas, religiosas y cristianas.

56. Así como hay comportamientos, instituciones y estructuras que favorecen la vida justa, la dignificación del hombre y el desarrollo integral de la persona, hay también situaciones, instituciones, estructuras y hábitos de comportamiento que son a la vez fruto de pecado y aliciente

para nuevos pecados personales, fuente de discriminación y de odio, de degradación y de sufrimiento.

57. La lucha por el bien y el mal, el avance o retroceso de los planes de Dios, que van siempre unidos al desarrollo o a la destrucción de la humanidad, no se juegan sólo en el corazón del hombre o en los ámbitos más reducidos de la vida personal, familiar e interpersonal.

Las fuerzas del bien y del mal actúan también en la vida social y pública por medio de nuestras actuaciones sociales y de las mismas instituciones, favoreciendo o dificultando la paz, el crecimiento y la felicidad de los hombres.

58. La libertad interior nunca deja de estar asistida por el Espíritu de Dios. La fuerza de las estructuras pervertidas no destruye el reducto sagrado en el que cada hombre dialoga consigo mismo y se encuentra con su Dios.

Ninguna situación, por mala que sea, es capaz de cerrar enteramente los caminos de la salvación personal. Es más, el sufrimiento y la misma muerte han sido transformados por Jesucristo en caminos de libertad y de salvación. Ésta es la más profunda esperanza nacida del misterio de la cruz.

59. Sin embargo, también es cierto que las condiciones adversas en las que, por desgracia, viven todavía muchos hombres impiden el pleno desarrollo de su vida humana, incluso en el orden religioso.

Por eso mismo es obligación de cuantos creemos en Dios y aun de aquellos que simplemente reconocen el valor moral de la persona humana hacer cuanto esté a nuestro alcance para que las

instituciones y estructuras que encauzan nuestra convivencia se acerquen cuanto sea posible a los planes de Dios, en favor de la fraternidad y de la justicia.

***Dimensión social y pública de la vida teologal del cristiano:
la caridad política***

60. La vida teologal del cristiano tiene una dimensión social y aun política que nace de la fe en el Dios verdadero, creador y salvador del hombre y de la creación entera. Esta dimensión afecta el ejercicio de las virtudes cristianas o, lo que es lo mismo, al dinamismo entero de la vida cristiana.

Desde esta perspectiva adquiere toda su nobleza y dignidad la dimensión social y política de la caridad. Se trata del amor eficaz a las personas, que se actualiza en la prosecución del bien común de la sociedad.

61. Con lo que entendemos por «caridad política» no se trata sólo ni principalmente de suplir las deficiencias de la justicia, aunque en ocasiones sea necesario hacerlo. Ni mucho menos se trata de encubrir con una supuesta caridad las injusticias de un orden establecido y asentado en profundas raíces de dominación o explotación.

Se trata más bien de un compromiso activo y operante, fruto del amor cristiano a los demás hombres, considerados como hermanos, en favor de un mundo justo y más fraterno, con especial atención a las necesidades de los más pobres.

62. La entrega personal a esta tarea requiere generosidad y desinterés personal. Cuando falta este espíritu, la posesión del poder puede convertirse en un medio para buscar el propio provecho o la propia exaltación a costa del verdadero servicio a la comunidad, que debe tener siempre la prioridad en cualquier actuación pública.

63. Impera en nuestra sociedad un juicio negativo contra toda actividad pública y aun contra quienes a ella se dedican.

Nosotros queremos subrayar aquí la nobleza y dignidad moral del compromiso social y político y las grandes posibilidades que ofrece para crecer en la fe y en la caridad, en la esperanza y en la fortaleza, en el desprendimiento y en la generosidad; cuando el compromiso social y político es vivido con verdadero espíritu cristiano se convierte en una dura escuela de perfección y en un exigente ejercicio de las virtudes.

La dedicación a la vida política debe ser reconocida como una de las más altas posibilidades morales y profesionales del hombre.

El reconocimiento de la persona humana, fundamento de la convivencia social

64. Todo ha sido destinado por Dios al bien integral y definitivo del hombre en Cristo «para alabanza de la gloria de su gracia». La bondad natural de las realidades temporales adquiere su dignidad de la relación con la persona humana, para cuyo servicio fueron creadas y por medio de la cual entran en relación con las realidades más altas de la creación y de la salvación.

65. Este carácter central de la persona, entendida como principio y fin inmediato de la vida social, nos permite a los cristianos encontrar una

base común para la actividad pública con todos aquellos que, aun sin creer en el Dios de Nuestro Señor Jesucristo, reconocen efectivamente en la persona el valor supremo de ordenamiento y de la convivencia sociales.

66. Los cristianos podemos colaborar con quienes no comparten nuestra fe en Dios, apoyados en la convicción de que en último término, Dios mismo al crear al hombre por su palabra y sabiduría, puso en él semillas de verdad y de bien que no dejan de fructificar gracias a la acción de su Espíritu.

67. El reconocimiento práctico de la dignidad de la persona la vida social y pública en verdadero contenido moral, cuando las instituciones, las normas, los proyectos y los programas sociales o políticos tienden al reconocimiento efectivo de las exigencias del ser y del actuar del hombre.

68. Estas exigencias, al ser reconocidas efectivamente en la vida social, constituyen el patrimonio ético de la sociedad históricamente recibido e históricamente perfectible.

Aunque este patrimonio no se corresponda plenamente con la totalidad de la moral social cristiana, los católicos pueden encontrar en él un terreno común para la convivencia, a la vez que se esfuerzan por colaborar en su enriquecimiento por las vías del diálogo y de la persuasión.

69. Con la concepción de la persona y de su dignidad, así como con el conocimiento de las normas morales de la convivencia que se derivan de la fe en Dios y en Jesucristo, los católicos pueden contribuir mucho a iluminar, extender y afirmar las exigencias fundadas en el valor

absoluto de la persona y a establecer de este modo una amplia y firme base para la convivencia humana que responda cada vez mejor a las necesidades del hombre y a los designios de Dios.

70. Los católicos, tanto más pueden contribuir a la ordenación y ejercicio de la convivencia humana cuanto más firme y justificada es su certeza de que los grandes valores éticos que constituyen nuestro patrimonio histórico, aun estando enraizados en el corazón de la humanidad, han sido clarificados y fortalecidos por la fe cristiana y están expuestos a todo falseamiento cuando se les priva de la referencia a Dios Creador y Salvador como su último y absoluto fundamento.

71. Más aún, los cristianos convencidos de que la plenitud de la ley y de la vida ha sido revelada por Dios en Jesucristo, esforzándose para vivir en conformidad con la fe cristiana, ayudan a los demás a descubrir metas superiores de humanidad y preparan así el camino para el descubrimiento de Dios como fuente de esperanza y de salvación para todos los hombres.

El fenómeno asociativo

72. Para actuar eficazmente en la vida pública no bastan la acción o el compromiso individuales. Una vida democrática sana, cuyo verdadero protagonista sea la sociedad, tiene que contar con una amplia red de asociaciones, por medio de las cuales sus propios puntos de vista defienden sus legítimos intereses materiales o espirituales.

73. La incorporación a cualquier asociación supone una decisión personal, un esfuerzo de clarificación, un ejercicio de libertad y responsabilidad. También es cierto que quien se asocia se obliga a

observar unas pautas de comportamiento, a sostener unas determinadas ideas o actitudes, a luchar cívicamente por unos ideales.

Por eso es importante que la ideología y los programas de las asociaciones correspondan sinceramente a las convicciones profundas de sus miembros. De lo contrario, se crean situaciones violentas que destruyen la identidad interior de las personas o bloquean el dinamismo social de las propias asociaciones. Algo de esto ocurre actualmente a no pocos católicos españoles.

74. En todo caso, el cristiano y el ciudadano verdaderamente libres no deben someter los imperativos de su conciencia a las imposiciones de grupo o partido en el que militen.

Una claudicación semejante allana el camino a procedimientos dictatoriales, incompatibles con el respeto debido a la persona humana, que es siempre la base de cualquier proyecto auténticamente democrático.

Las mediaciones seculares

75. La actuación social y pública de los cristianos no procede únicamente de imperativos y consideraciones religiosas y morales, sino que requiere también la concurrencia de otras muchas consideraciones intelectuales, técnicas y coyunturales que forman un complejo haz de mediaciones, a través del cual aquellas motivaciones religiosas y morales tratan de llegar a sus objetivos prácticos y concretos.

La complejidad de este proceso explica que de una misma inspiración cristiana puedan nacer en nombres, grupos y coyunturas diferentes

fórmulas y procedimientos distintos para conseguir objetivos éticamente coincidentes.

76. Por eso, aunque los proyectos sociales de los cristianos han de estar siempre inspirados en los valores del Evangelio, ninguno de ellos puede arrogarse ser traducción necesaria y obligatoria de la moral evangélica para todos los demás cristianos.

Sólo en situaciones extremas, cuando entran en juego valores básicos de la vida social como son la paz, la libertad, los derechos fundamentales de la persona o la misma pervivencia del bien común, la autoridad de la Iglesia, en ejercicio de su responsabilidad moral y no como instancia política, puede señalar la obligación moral de un determinado comportamiento social y político para los miembros de la Iglesia.

77. También los diversos momentos estrictamente técnicos y seculares, a través de los cuales se hacen operativos los proyectos y programas, deben estar regidos por criterios éticos: la preparación profesional debe ser rigurosa y exigente; el análisis de la realidad, objetivo; el manejo de los datos y la información, veraces; las estrategias, honestas y justas.

Someterlo todo al éxito personal, a la posesión del poder, a la eficacia, al honor o al dinero son otras tantas formas de inmoralidad y de idolatría que destruyen la dignidad de la persona y corrompen el clima de la convivencia. En ningún caso, tampoco en política, un fin bueno puede justificar el uso de medios o procedimientos inmorales.

El cristiano y las ideologías

78. La vida asociativa y la compleja red de mediaciones que hay que asumir para actuar en la vida pública se hallan moralmente bajo la influencia de diversas ideologías. Es frecuente la tentación de querer someter la propia fe y las enseñanzas de la Iglesia a interpretaciones ideológicas o incluso a las conveniencias de un partido o de un gobierno en el terreno movedizo y cuestionable de los objetivos políticos.

79. Los cristianos debemos conservar siempre una distancia crítica respecto de cualquier ideología o mediación socio-política para mantenernos fieles a la fe y no transferir al partido, al programa o a la ideología el reconocimiento y la confianza que solamente podemos poner en Dios, en su gracia y en sus promesas.

Esta observación es particularmente importante, pues es difícil que alguien deje de estar influenciado por alguna ideología de un signo u otro.

80. Esta reserva crítica, con el comportamiento correspondiente, es particularmente necesaria cuando el cristiano participa en grupos, movimientos o asociaciones cuyos programas, aun resultando en buena parte concordes con la moral cristiana, se inspiran en doctrinas ajenas al cristianismo o contienen puntos concretos contrarios a la moral cristiana.

81. Dada la fuerza que actualmente tienen las ideologías y los sistemas en la ordenación de la vida social, económica y política, los católicos no podrán mantener su libertad frente a ellas, siendo enteramente fieles a su condición cristiana si no cultivan una cordial y estrecha comunión con la Iglesia y con la interpretación de las enseñanzas del Evangelio

realizadas auténticamente por ella y por quienes en ella tienen misión y autoridad de hacerlo.

Cualquier distanciamiento espiritual y vital de la comunión eclesial provocado por el sometimiento a ideologías o movimientos seculares no plenamente conformes en sus orígenes o en sus contenidos con el Evangelio y las enseñanzas de la Iglesia pone en grave peligro la autenticidad de la fe y la perseverancia en la vida cristiana.

Democracia no es indiferencia ni confusión

82. Vivir en democracia no equivale a una nivelación cultural y espiritual de los ciudadanos en el ocultamiento o la negación de sus propias convicciones de orden cultural, religioso o moral.

La democracia debe ofrecer — más bien — el marco jurídico y las posibilidades reales para que la libertad de todos sea respetada y, efectivamente, garantizada de tal modo que las personas y los grupos puedan vivir según sus propias convicciones y ofrecer a los demás lo mejor de cada uno sin ejercer violencia sobre nadie.

83. Por esto mismo, el respeto a las personas que mantienen opiniones y concepciones diferentes en el marco de una sociedad democrática no debe confundirse con la indiferencia o el escepticismo.

Si el Estado y la sociedad están obligados a respetar y garantizar la libertad de todos, cada uno, por fidelidad a sí mismo, está obligado a buscar la verdad sobre su propio destino y sobre el sentido último del mundo, de la vida y de la muerte.

Y cada uno, cada grupo, puede y debe ofrecer a los demás, abierta y lealmente, aquellas ideas y aquellos mensajes que considera verdaderos y útiles. Negar a los católicos el derecho a manifestarse o actuar en la vida pública de acuerdo con sus convicciones morales y religiosas sería una forma de discriminación, opresión e injusticia. Ocultar la propia identidad cristiana por propia iniciativa es a la vez infidelidad con Dios y deslealtad con los hombres.

84. Los cristianos, precisamente porque estamos convencidos del valor de nuestra fe y de la soberanía de nuestro Dios, no tenemos miedo a esta convivencia en la libertad. Más aún, estamos seguros de que esta forma de vivir en libertad, cultivada con respeto y responsabilidad, es el clima adecuado para que los hombres y las mujeres busquen sinceramente el sentido de su vida y se planteen las cuestiones últimas, detrás de las cuales está el rostro de Dios y la figura de Nuestro Señor Jesucristo, único Salvador de los hombres.

Originalidad de la presencia cristiana en la vida pública

85. La manera de actuar de los cristianos en la vida pública no puede limitarse al puro cumplimiento de las normas legales. La diferencia entre el orden legal y los criterios morales de la propia conducta obliga a veces a adoptar comportamientos más exigentes o distintos de los requeridos por criterios estrictamente jurídicos. En caso de conflicto hay que obedecer a Dios antes que a los hombres.

86. Tanto en la vida privada como en la pública, el cristiano debe inspirarse en la doctrina y seguimiento de Jesucristo. El estilo de vida de Jesús y de sus discípulos quedó sintetizado en las Bienaventuranzas y en el Sermón de la Montaña. Todo ello es la consecuencia de una profunda y radical actitud de amor a Dios y al hombre.

87. La pobreza cristiana, la mansedumbre, la solidaridad, el amor a la justicia y a la paz han de prevalecer sobre la voluntad de poder, la ambición o la violencia. La preocupación por los pobres y los marginados, la actitud real de servicio a la comunidad, la preferencia por los procedimientos pacíficos y conciliadores son actitudes obligadas para cualquier cristiano que actúa en la vida pública.

88. Por encima de las meras afirmaciones de principios y de cualquier orientación ideológica o técnica, con la concreción de la vida diaria y el sufrimiento inevitable de las situaciones más ambiguas e imperfectas, el cristiano ha de buscar en sus actuaciones públicas el ejercicio del amor, solidario y desinteresado, que requiere siempre la preferencia por los más pobres e indefensos, la renuncia a la imposición y a la violencia, y la preferencia por los procedimientos de diálogo y de entendimiento.

89. La revelación cristiana y las enseñanzas de la Iglesia han dado lugar a un conjunto de criterios y afirmaciones sobre la vida social que orientan y configuran el compromiso temporal y político de los cristianos. El respeto absoluto a la vida humana desde la concepción hasta la muerte, la valoración del matrimonio y de la familia, el reconocimiento efectivo de la libertad y la justicia como fundamentos de la convivencia y de la paz, junto con otras muchas derivaciones de estos principios, constituyen el patrimonio de la doctrina social católica.³

90. Por medio de los cristianos — que actúan de una u otra manera en los diversos sectores de la vida pública, sociales, culturales,

³ Nos alegra poder aducir aquí el último capítulo de la instrucción de la S.C. para la Doctrina de la Fe sobre la libertad y la liberación como un síntesis actualizada de la doctrina social de la Iglesia, a la vez que recomendamos vivamente su estudio y aplicación a todos los católicos españoles.

económicos, laborales o políticos —, la luz del Evangelio y los valores del Reino de Dios, anunciados y vividos por la comunidad cristiana, — aunque sea con las dificultades y deficiencias propias de los hombres —, van impregnando la vida social, la purifican constantemente de las consecuencias de los pecados, confirman cuanto en ella hay de noble y verdadero, potencian incansablemente su esfuerzo permanente hacia metas más altas de humanidad en las que se anticipe de alguna manera la paz y la felicidad que Dios quiere definitivamente para todos sus hijos.

Un desafío histórico

91. Entendemos que en este momento de nuestra Iglesia es particularmente importante que todos nosotros seamos conscientes de la necesidad de esta presencia de los católicos en la vida pública.

Una nueva mentalidad y una nueva forma de vida se han ido desarrollando entre nosotros. La libertad de pensamiento y de expresión es el clima normal en el que nos movemos y en el que crece nuestra juventud. La ley de las oscilaciones históricas juega en favor de todo lo que significa distanciamiento o negación de lo que antes era reconocido positivamente.

Las manifestaciones antirreligiosas son frecuentes en la escuela y en los medios de comunicación. Los signos sociales de la trascendencia han disminuido notablemente. Las mismas autoridades favorecen en muchos casos esta progresiva secularización de la vida pública española no sólo en lo oficial, sino también en lo social y popular. El secularismo, el ateísmo teórico o práctico y la permisividad moral son actitudes ampliamente difundidas y socialmente apoyadas entre nosotros.

92. Ante tales situaciones no debemos caer en la tentación de la nostalgia ni del revanchismo. El verdadero camino consiste en buscar con serenidad cuál debe ser nuestra respuesta como cristianos para que las generaciones futuras puedan seguir creyendo en Dios y encuentren en Él y en la moral cristiana la referencia segura y verdadera que la salve de la incertidumbre y de la degeneración.

93. Si examinamos lo que ha ocurrido y está ocurriendo en otros países que vivieron ya estas situaciones, veremos que la respuesta verdadera consiste en intensificar la autenticidad de nuestra vida cristiana y promover la presencia y la actitud de los seglares católicos en perfecta comunión con la Iglesia en los sectores más importantes de la vida pública, poniendo nuestra esperanza no en los recursos engañosos de la violencia, sino en la autenticidad de nuestro testimonio y en la coherencia doctrina y moral de nuestro comportamiento.

94. Nos queda por ver cómo tiene que ser esta presencia de los católicos en la sociedad para que responda a las exigencias de la fe y a la naturaleza de la Iglesia y se desarrolle en conformidad con las características democráticas de la sociedad contemporánea.

III. Presencia de la Iglesia y de los católicos en la sociedad civil

Tarea común de los cristianos

95. La Iglesia está al servicio del Evangelio y de la obra redentora de Cristo, la cual, «aunque de suyo se refiere a la salvación de los hombres, se propone también la restauración de todo el orden temporal».

Supuesto que «el plan de Dios sobre el mundo es que los hombres instauren con espíritu de concordia el orden temporal y lo perfeccionen sin cesar».

Por tanto, allí donde esté constituida la Iglesia, toda ella está llamada a contribuir al perfeccionamiento de los hombres. Sin asumir opciones políticas opinables, toda ella ha de comprometerse en favor de la justicia y de los derechos fundamentales de todos los hombres.

96. Las parroquias, las pequeñas comunidades, las asociaciones y movimientos apostólicos, en cuanto realizaciones concretas de la comunidad cristiana, deben sentirse llamadas a participar en este compromiso a favor de la justicia y de los derechos humanos como parte integrante de la misión general de la Iglesia.

97. Por consiguiente, todos los miembros de la Iglesia: sacerdotes, religiosos y seglares, hombres y mujeres, cada uno según su propia vocación, han de sentirse responsables de esta dimensión imprescindible de la misión confiada por Jesucristo a su Iglesia.

Los obispos y sacerdotes

98. Quienes desempeñamos el ministerio de presidir y edificar la comunidad cristiana en el nombre de Cristo mediante el anuncio de su Palabra y la celebración de sus misterios hemos de sentir como nuestro, dentro de las ocupaciones propias del ministerio sacerdotal, este aspecto de la misión de la Iglesia.

99. En ocasiones, sobre todo en años pasados, algunos sacerdotes, seculares o religiosos — llevados de la mejor voluntad y quizá de una cierta inexperiencia —, asumieron ellos mismos funciones y

compromisos estrictamente seculares en la vida municipal, sindical o política, con detrimento de su dedicación al ministerio sacerdotal.

Hoy vemos con más claridad que lo propio del sacerdote en este campo es formar y animar a los seglares, a fin de que ellos mismos actúen con plena responsabilidad en la vida pública.

Esta solicitud, en lugar de alejarnos de nuestro ministerio estrictamente sacerdotal, nos obliga a procurarnos una mejor formación, a dedicarnos más plenamente al servicio de nuestras comunidades, a renunciar a los protagonismos propios de épocas clericalistas y a mantenernos en el plano humilde y servicial que nos corresponde.

De este modo no nos alejaremos del mundo y de sus problemas, sino que los abordaremos desde dentro de nuestro ministerio y a través de la comunidad cristiana, del testimonio y de las actuaciones de nuestros hermanos.

100. Fuerza es decir que en este orden de cosas necesitamos superar muchas actitudes reticentes o radicales, aclarar nuestras ideas y promover una acción pastoral firme y coherente.

No avanzaremos en este campo sin una colaboración bien concebida y programada de quienes tenemos que servir a las necesidades espirituales, doctrinales y morales de nuestras comunidades y de nuestros hermanos en la fe.

101. Sólo en circunstancias muy especiales podrán los sacerdotes asumir estas responsabilidades propias de los seglares. En tales casos habrán de proceder con el consentimiento de su obispo, muy

especialmente cuando pretendan simultanear estas funciones seculares con el ejercicio del ministerio sacerdotal.

Los religiosos y religiosas

102. Los religiosos tienen en la Iglesia como misión específica y fundamental el hacer visibles con su vida mortificada y consagrada a Dios los valores más profundos y definitivos del Reino: la asidua comunicación con Dios, la libertad sobre las cosas de este mundo, la fraternidad en la caridad, y el amor desinteresado y gratuito hacia todos los que sufren.

103. Movidos por el Espíritu y en nombre de la Iglesia, muchos de ellos se dedican al ejercicio del apostolado y de la caridad, de manera particular en el campo de la educación y de la asistencia social.

En estas actividades desempeñadas por los religiosos deben resplandecer también la inspiración sobrenatural y el testimonio explícito de los valores del Reino.

De este modo están llamados a sostener y avivar el espíritu evangélico de sus hermanos que trabajan en las profesiones y estructuras del mundo.

104. A través de sus ministerios y obras de apostolado, los religiosos tienen una gran influencia en muchos fieles cristianos. A la vez que procuran fomentar en ellos una intensa vida espiritual y eclesial, deben también instruirles y educarles para vivir y actuar en el mundo en conformidad con su vocación cristiana y la concepción evangélica de la vida.

105. Los religiosos y religiosas de vida contemplativa han de sentirse también intensamente unidos incluso en los problemas temporales de sus hermanos, a los que ayudan con su ejemplo de vida y por los que hacen plena oblación de sus vidas en la alabanza y amor de Dios, que es Padre y Salvador de todos.

Manera propia de participar los seculares en la animación evangélica del orden temporal

106. La misión propia y característica de los seculares, que son la mayoría de la Iglesia, es la que se deriva de su condición secular, es decir, de su presencia activa en el mundo de las realidades temporales.

Ellos reúnen la doble condición de ser miembros de pleno derecho en la Iglesia y de vivir plenamente insertos en el mundo. De esta conjunción brota su especial aptitud y misión para ser los «testigos del Dios vivo» en el mundo.

Los cristianos seculares tienen como vocación propia la realización de la misión general de la Iglesia precisamente por medio de su participación en las instituciones y tareas de la sociedad civil.

107. Sin embargo, aunque vamos a desarrollar esta manera propia de participar los cristianos seculares en la construcción del orden temporal dentro de la misión general de la Iglesia, hemos de recordar previamente que como miembros de pleno derecho dentro de la misma, han de participar también en otras muchas actividades internas de la comunidad eclesial. Junto con los sacerdotes y los religiosos, los seculares pueden y deben participar en las tareas comunes de todos los miembros de la Iglesia, como son el testimonio y el anuncio de la fe, la catequesis, la educación cristiana de los niños y jóvenes, la celebración litúrgica de

los misterios de la salvación, el ejercicio de la caridad de mil maneras posibles, el descubrimiento e iluminación de los nuevos problemas que la sociedad plantea a la vida y al crecimiento de la Iglesia, la organización y animación del apostolado y de las asociaciones cristianas.

108. Quienes trabajan en estas actividades internas de la comunidad cristiana deben tener en cuenta y valorar las dimensiones temporales del apostolado cristiano.

De ellos depende en gran medida que los cristianos se sitúen adecuadamente ante los problemas morales de la vida y no surjan tensiones o politizaciones excesivas entre los mismos cristianos.

109. Por otra parte, la participación del cristiano seglar en las tareas e instituciones seculares plantea no pocos problemas teóricos y prácticos, acerca de los cuales es conveniente tener ideas claras y unidad de criterios.

¿Cómo conjugar la función de la fe y la de los conocimientos científicos o las técnicas de actuación de forma que no se rompa la unidad interior del cristiano? ¿Hasta dónde llegan las exigencias de la plena comunión eclesial y cuál es el ámbito de la libertad personal en sus actuaciones como miembros de la sociedad y de las instituciones seculares? ¿Cómo lograr que la actuación de los cristianos en la vida social y pública les ayude a crecer en la fe y en la caridad?.

A estas cuestiones hemos intentado responder desde un punto de vista doctrinal en la segunda parte de esta instrucción. A la luz de aquellas reflexiones queremos ahora considerar algunos aspectos más prácticos de esta actuación de los cristianos en el mundo.

Doble forma de presencia en la vida pública

110. La participación de los seglares en el ordenamiento de las realidades temporales según los planes de Dios y en favor del bien integral del hombre se realiza tanto de forma individual como asociada.

Es indudable que el carácter social de la persona y de la vida humana hace imprescindible la existencia de múltiples asociaciones y la participación en ellas. Pero ello no debe impedirnos valorar en su justa importancia las repercusiones sociales y públicas de las actitudes interiores y del comportamiento individual de las personas en la compleja red de sus relaciones interpersonales y sociales.

111. Los discípulos de Jesucristo hemos de ser sembradores de fraternidad en todo momento y en todas las circunstancias de la vida. Cuando un hombre o una mujer viven intensamente el espíritu cristiano, todas sus actividades y relaciones reflejan y comunican la caridad de Dios y los bienes del Reino.

Es preciso que los cristianos sepamos poner en nuestras relaciones cotidianas de familia, amistad, vecindad, trabajo y esparcimiento el sello del amor cristiano que es sencillez, veracidad, fidelidad, mansedumbre, generosidad, solidaridad y alegría.

112. No es fácil distinguir el ámbito puramente privado del público en la vida de cada persona. Es importante tomar conciencia de ello. Nuestro comportamiento individual tiene repercusiones sociales que van más allá de nuestras previsiones.

Ser conscientes de ello debe llevarnos a todos a inspirar los comportamientos personales, familiares y profesionales en los criterios morales que rigen la vida social del cristiano.

Valoración del ejercicio de la profesión

113. Queremos llamar la atención sobre la importancia que los cristianos seculares deben dar en su vida al ejercicio de su profesión en conformidad con los criterios morales auténticamente cristianos. Por su trabajo profesional, el hombre y la mujer adquieren normalmente los recursos económicos necesarios para ellos y sus familias.

Pero la valoración de la actividad profesional no puede quedar sólo en esto, por muy noble que sea. En ella, la persona humana se perfecciona a sí misma mediante el ejercicio y desarrollo de sus cualidades; el trabajo es el fundamento sobre el que se apoya la posibilidad de la auténtica vida familiar; por medio de él, los hombres y las mujeres contribuyen al incremento del bien común y enriquecen el patrimonio de la sociedad y de toda la familia humana. La profesión adquiere así, desde esta triple perspectiva, una dimensión verdaderamente vocacional y hasta espiritual.

114. Pero esto sólo será verdad si el ejercicio de la profesión está interiormente animado por el espíritu y regido en su desarrollo por los criterios morales del Evangelio y de la imitación de Jesucristo.

Estas exigencias no han de limitarse únicamente al orden económico, como es, por ejemplo, la justicia en sueldos y honorarios. La vida y la moral cristianas tienen exigencias más amplias.

El respeto de la vida, la fidelidad a la verdad, la responsabilidad y la buena preparación, la laboriosidad y la honestidad, el rechazo de todo fraude, el sentido social e incluso la generosidad deben inspirar siempre al cristiano en el ejercicio de sus actividades laborales y profesionales.

115. Es particularmente oportuno señalar la importancia social y cristiana que tiene en estos momentos de crisis el espíritu de iniciativa y de riesgo, sin caer en el fácil recurso de descargar las responsabilidades en la dificultad del momento o en las deficiencias de los organismos públicos.

No tiene sentido rechazar el intervencionismo estatal si a la vez no se da una sincera voluntad de aportar el esfuerzo y los recursos personales o privados.

116. El afán inmoderado de ganancias puede, por otra parte, convertir el ejercicio de la profesión más noble en una forma de esclavitud que destruye la vida personal y perjudica a los demás, empezando muchas veces por la propia familia; prácticas tales como el pluriempleo privan a otros ciudadanos de disponer de un puesto de trabajo y proporcionan con frecuencia a unos pocos un nivel de vida excesivamente distanciado de los niveles medios de la sociedad.

Intervención individual en la vida política mediante el voto

117. Hay momentos y situaciones en que la obligación de participar en la vida pública mediante actuaciones y compromisos individuales se hace particularmente apremiante. Así sucede en el momento de emitir el voto.

118. Mediante el ejercicio del voto encomendamos a unas instituciones determinadas y a personas concretas la gestión de los asuntos públicos. De esta decisión colectiva dependen aspectos muy importantes de la vida social, familiar y personal no solamente en el orden económico y material, sino también en el moral.

De ahí la gran responsabilidad con la que es preciso ejercer el derecho del voto. El motivo determinante al emitir el voto consiste en elegir aquellos partidos y aquellas personas que ofrezcan más garantías de favorecer realmente el bien común considerado en toda su integridad.

119. Entendemos por bien común, según la doctrina de la Iglesia reiteradamente expuesta, el conjunto de condiciones de vida social con que los hombres, las familias, los grupos y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección.

120. Al pensar en el bien común hay que considerar las necesidades de la mayoría de la población, especialmente de los más necesitados, antes que los mismos derechos particulares de los grupos más privilegiados. El bien común no puede reducirse a los aspectos materiales de la vida, con ser éstos de primera importancia.

La concepción cristiana del bien común incluye también otros aspectos culturales y morales, como son, por ejemplo, la protección efectiva de los bienes fundamentales de la persona, el derecho a la vida desde la misma concepción, la protección del matrimonio y de la familia, la igualdad de oportunidades en la educación y en el trabajo, la libertad de enseñanza y de expresión, la libertad religiosa, la seguridad ciudadana, y la contribución a la paz internacional.

121. No es lícito suprimir estos componentes del bien común en un momento determinado, relegándolos para un futuro indeterminado e incierto. Por eso, en el momento de tomar sus decisiones políticas, y especialmente en el momento de votar o de inscribirse en una asociación de tipo social y político, es preciso conocer y valorar no sólo los fines, sino también los medios y procedimientos previstos.

Lo contrario equivaldría a justificar regímenes autoritarios que nada tienen que ver con la doctrina social católica ni con la auténtica vida democrática.

122. En conformidad con la doctrina de la Iglesia hemos enseñado repetidamente que los católicos deben ejercer su derecho al voto con libertad y responsabilidad. Salvo en situaciones muy excepcionales, en las que estén en juego de manera colectiva los derechos fundamentales de la persona y de la sociedad, la autoridad eclesial no puede señalar la obligación moral de votar en un determinado sentido.

En todo caso, a la vez que reconocemos y defendemos la libertad de opción política de los cristianos, hemos de insistir también en la obligación que todos tenemos de ejercer este derecho con la máxima responsabilidad moral, teniendo en cuenta el conjunto de bienes materiales, morales y espirituales que constituyen el bien común de nuestra sociedad.

123. Por su parte, quienes ejercen cargos públicos han de ser conscientes de la responsabilidad que recae en ellos. Los cristianos deben saber que el servicio a la comunidad, aun ejercido mediante instituciones y funciones puramente humanas, es una verdadera vocación que implica el ejercicio abnegado e intenso de la caridad política y ennoblece a quien lo ejerce dignamente.

124. A ellos corresponde la difícil tarea de sobreponerse a los intereses personales y aun del propio grupo o partido para buscar sinceramente el bien de la colectividad.

Ésta es la única razón que justifica y dignifica el ejercicio de la autoridad. El respaldo mayoritario no es suficiente para justificar

moralmente las decisiones políticas, es preciso que éstas estén siempre ordenadas al bien común de la colectividad en su dimensión integral, incluido el respeto a las minorías y la atención por los más necesitados.

Participación asociada en la vida pública

125. Hemos indicado ya la importancia que tienen las asociaciones para asegurar y consolidar el crecimiento de una convivencia libre y participativa. Una sociedad en la que es deficiente la vida asociada de los ciudadanos es una sociedad humanamente pobre y poco desarrollada, aunque sea económicamente rica y poderosa.

126. La carencia o el anquilosamiento de las asociaciones civiles debilita la participación de los ciudadanos, empobrece el dinamismo social y pone en peligro la libertad y el protagonismo de la sociedad frente al creciente poder de la Administración y del Estado.

Una sociedad sin iniciativa social y sin medios eficaces para llevar a la práctica los proyectos por ella promovidos puede llegar a ser enteramente dominada y controlada por quienes consigan apoderarse de los resortes de la Administración y de los centros de poder más importantes.

En cambio, una sociedad culta, bien informada y organizada es la base de la vida democrática y la garantía más firme contra cualquier abuso de poder y cualquier tentación totalitaria.

127. Por todo ello, el servicio a la sociedad y el desarrollo de sus libertades requiere alentar y favorecer la existencia de asociaciones civiles encaminadas a fortalecer el ejercicio de los derechos y el

cumplimiento de las responsabilidades de los ciudadanos en el campo de las realidades sociales y políticas.

Cualquier esfuerzo encaminado a fomentar y vigorizar asociaciones cívicas, culturales, económicas, laborales y profesionales, sociales y políticas, nacidas del dinamismo propio de los ciudadanos y de la sociedad ha de ser recibido y apoyado como un verdadero servicio al enriquecimiento cualitativo de nuestra sociedad.

La Administración y los gobiernos deben apoyarlas positivamente siempre que estén de acuerdo con las exigencias del bien común.

128. Los cristianos, en el ejercicio de sus derechos y deberes de ciudadanos, deben participar en estas asociaciones estrictamente civiles y promoverlas ellos mismos como una forma importante de cumplir sus responsabilidades en la construcción del bien común.

En una sociedad libre y democrática es muy importante la intervención de los cristianos en las asociaciones civiles de diversa índole que actúan en el seno de la vida social.

En esta participación habrán de tener en cuenta cuanto queda dicho más arriba, al hablar de las relaciones entre la fe y las ideologías, así como de la necesidad de actuar en cualquier circunstancia en coherencia con la propia fe y las enseñanzas de la Iglesia.

Asociaciones de inspiración cristiana

129. Dentro del marco garantizado por las reglas propias de la sociedad democrática, en el reconocimiento debido a la persona humana y a los

derechos inalienables que de ella derivan, los creyentes han de poder actuar asociativamente y aportar a la sociedad las riquezas que para la convivencia derivan de su fe.

Así lo exige el respeto que una sociedad libre debe garantizar a los proyectos y empresas nacidos de la vitalidad e iniciativa del cuerpo social, del que forman parte los católicos no menos que los demás ciudadanos.

130. Carecería de todo fundamento la pretensión de excluir una presencia de tal naturaleza, basada en la idea de que ello habría de suponer una indebida injerencia de la fe religiosa en el ámbito político.

Quien participa en la vida social de forma consciente ha de hacerlo desde unos presupuestos doctrinales que el creyente puede hacer derivar de su fe con no menor razón que quien participe de otras convicciones lo hace desde las suyas propias.

La concepción cristiana del hombre y de la vida, que hunden sus raíces en el valor inalienable de la persona humana, tiene pleno derecho de ciudadanía con el concierto de las aportaciones sociales ordenadas a crear una convivencia que se dice basada en los derechos humanos.

131. Desde una perspectiva estrictamente eclesial nada hay que oponer tampoco a una presencia asociada de esta naturaleza, ya que la inspiración cristiana no excluye la libertad de opción de los católicos en el ámbito de las relaciones temporales y, más en concreto, en el de las diferentes asociaciones. Más aún, es ésta una exigencia que deriva de la comprensión cristiana del hombre y de la sociedad.

132. La expresa referencia que ciertas asociaciones en el ámbito nacional o internacional, en razón de diversas circunstancias históricas o culturales, puedan hacer a esta inspiración cristiana, habrá de evitar cualquier pretensión de apropiación exclusiva del nombre de católico o cristiano para un determinado proyecto político o social.

Se ha de evitar también cuidadosamente el intento de identificarlo con los intereses de la Iglesia o la pretensión de actuar en nombre de ésta para exigir como consecuencia de ello la obligada incorporación a él de todos los católicos.

La declaración pública de la inspiración cristiana de las asociaciones seculares no debe confundirse con la «confesionalidad», de la cual nos ocuparemos más adelante.

133. La diversidad de proyectos que pueden surgir de una misma inspiración cristiana, la influencia más o menos remota de ésta en los objetivos buscados y en los métodos utilizados, las limitaciones propias de cualquier programa político-social, obligan a usar las debidas cautelas en el momento de recurrir a tal inspiración con la pretensión de hacer de ella el fundamento que avale una determinada forma de actuación social o política.

134. En todo caso, los proyectos o programas que pongan como base de su actuación la concepción cristiana de la vida habrán de afirmar prácticamente la integridad de la misma, evitando las mutilaciones o parcializaciones que la deformen.

La defensa de todos los derechos humanos, en el orden personal, familiar, económico-social y político, y la afirmación del dinamismo indispensable para estimular el continuo perfeccionamiento de las

estructuras y de las instituciones han de ser rasgos fundamentales que definan la autenticidad de la pretendida inspiración cristiana.

135. La inspiración cristiana de una asociación secular requiere que sus estatutos recojan aquellos objetivos concretos que la doctrina social católica considera bienes irrenunciables de la persona, la familia y la sociedad en general.

En el aspecto personal y dinámico, para poder hablar de una acción social o política cristianamente inspirada, es preciso que los cristianos que en ella participan estén motivados por una experiencia personal de la vida cristiana vivida y alimentada en el seno de la comunidad cristiana y en plena comunión doctrinal y práctica con la Iglesia de Jesucristo. Estos requisitos son compatibles con que otras personas no practicantes o no cristianas participen también en ellas o les concedan confianza.

136. La Iglesia, por su parte, sabedora de la naturaleza social de la persona humana y de la eficacia de la actuación asociada y concedora de los valores sociales propios del Evangelio, lejos de impedir la constitución de asociaciones promovidas por los cristianos empeñados en actuar en los diferentes campos de la vida pública inspirados por la fe, quiere fomentarlas positivamente.

Recuerda, además, a fin de dar un contenido histórico y concreto a esa inspiración evangélica, la actualidad de su enseñanza social. Ésta no se limita simplemente a recordar unos principios generales.

Por el contrario, se desarrolla al contacto con las situaciones históricas cambiantes, se elabora bajo el impulso del mensaje evangélico

aceptado en su plenitud, se alimenta en una rica experiencia multiseular y asume, en la continuidad de las preocupaciones permanentes, las innovaciones que requiere en cada caso la situación presente.

137. No se trata, pues, de restaurar formas ya superadas de confesionalismo, creando un orden político-social paralelo al del Estado o poniendo las instituciones políticas al servicio de los intereses de la Iglesia. Cualquier interpretación en este sentido desconocería radicalmente el modo de entender hoy la naturaleza, los objetivos y el modo de presencia de los cristianos en la vida pública.

A través de ella, por el contrario, los cristianos se encuentran con los demás ciudadanos, sea cual fuere su forma de pensar, en el entramado interno de la vida socio-política, sin renunciar a su propia identidad y tratando más bien de aportar al concierto de la vida social las riquezas de valor universal que se derivan de la revelación de Dios, tal como se enseña y se vive en la Iglesia, y el dinamismo espiritual suscitado por el Espíritu Santo al campo de las realidades temporales y en beneficio de todos los miembros de la sociedad.

El problema de la confesionalidad de las asociaciones seculares

138. Existen obras y asociaciones seculares de diversa índole que se atribuyen el calificativo de cristianas o católicas. Esta designación responde a veces a razones históricas, sin pretender afirmar un carácter estrictamente confesional.

Pero entendido en su pleno sentido, este calificativo expresa la voluntad de atribuir un carácter confesional no sólo a la inspiración original de tales obras o instituciones, sino también a sus proyectos concretos y aun a los mismos resultados obtenidos.

139. Por consiguiente, la confesionalidad de una institución secular no consiste únicamente en su original inspiración cristiana, sino que añade la responsabilidad de la Iglesia como tal y de la autoridad eclesiástica respecto al carácter cristiano del proceso de realización del proyecto y de los resultados obtenidos.

140. La legitimidad de las obras y asociaciones seculares confesionales es hoy frecuentemente rechazada por no considerarlas conformes con una sana eclesiología ni con las exigencias de la libertad de la sociedad civil.

Se quiere ver en ellas la voluntad de la Iglesia de intervenir e influir indebidamente en el ámbito de la autonomía secular más allá de los objetivos estrictamente religiosos que le son propios. Conviene, por ello, analizar cuidadosamente esta cuestión.

141. La sociedad democrática debe reconocer en principio la legitimidad de la existencia dentro de ella de toda clase de obras y asociaciones, denominaciones y actuaciones, que por sus objetivos y los medios utilizados sean respetuosas con los principios básicos sobre los que aquélla se fundamenta y con la normativa legal de ellos derivada.

142. También la Iglesia, a la que corresponde velar por el recto uso del nombre de cristiano o católico, acepta la legitimidad de una tal denominación cuando el objetivo propuesto y los procedimientos utilizados para alcanzarlo pueden ser acreedores de tal calificativo.

Así puede ocurrir particularmente en obras y proyectos de carácter predominantemente educativo o asistencial. Hablar de centros de educación o de hospitales católicos, aun reconociendo sus inevitables limitaciones humanas, es comúnmente aceptado y justificado.

143. Tales obras de carácter confesional, sin estar necesariamente dirigidas a los católicos o reservadas a ellos, pueden ser la oferta específicamente cristiana de un servicio secular hecho a todos los ciudadanos.

La existencia de estas obras no se opone a la presencia o influencia personal de los católicos en el conjunto del tejido social, sino que constituye otra forma de presencia y servicio de los católicos a la sociedad.

Su justificación radica en posibilitar, al menos teóricamente, una serie de acciones y objetivos testimonios y de servicio que sólo actuando institucionalmente son alcanzables.

144. Existen, sin embargo, asociaciones y grupos a los que, aun afirmada su inspiración cristiana en razón de los objetivos pretendidos y de los procedimientos empleados, no cabe atribuirles el calificativo de confesionales.

Así sucede con aquellas asociaciones o instituciones en las que los condicionamientos impuestos por las mediaciones humanas, tanto técnicas como ideológicas, la naturaleza de las estrategias a utilizar o el carácter coyuntural de las decisiones a tomar difícilmente pueden justificar el calificativo de cristianos o católicos en su pleno sentido confesional.

En el caso de los partidos políticos, de las asociaciones sindicales u otras semejantes.

145. La exclusión del carácter confesional para estas asociaciones concretas significa que ninguna de ellas puede ser considerada como

vía única y obligatoria para la participación de los católicos en sus campos respectivos.

Significa también que los cristianos deben actuar en ellas con libertad y bajo su propia responsabilidad, de manera que sus actuaciones y los resultados obtenidos no caen bajo la competencia de la autoridad eclesiástica ni son tampoco atribuibles a la comunidad cristiana en cuanto tal.

El dinamismo interno de estas asociaciones y la aceptación que obtengan entre los ciudadanos en situaciones normales debe ajustarse a las leyes propias del orden social y político, quedando a salvo la competencia de la Iglesia y de la autoridad eclesiástica en la proclamación de los criterios éticos y religiosos que rigen en la vida social y el derecho a enjuiciar los acontecimientos sociales y políticos desde el punto de vista religiosos y moral.

146. Dado que la manifestación pública de la confesionalidad compromete no solamente a las personas particulares directamente implicadas, sino también el interés común de la Iglesia, ha de atribuirse a la jerarquía eclesiástica la competencia pertinente para desautorizar el uso impropio de la denominación confesional. Llegado el caso los obispos, encargados de velar por el bien de la comunidad cristiana, habrán de actuar conjuntamente siempre que sus decisiones alcancen más allá de los límites territoriales de su propia e inmediata competencia.

Asociaciones e instituciones eclesiales en el campo de las realidades temporales

147. Finalmente, queremos también aludir a otro género de presencia de la Iglesia y de los cristianos en la vida pública y en el orden de las realidades humanas y temporales.

Nos referimos a aquellas instituciones estrictamente eclesiales que se dedican a finalidades de orden social, educativo y asistencia, nacidas del dinamismo espiritual de la Iglesia y promovidas por las autoridades eclesiásticas, por instituciones religiosas o asociaciones diversas de fieles.

A lo largo de toda su historia, anticipándose muchas veces a las instituciones seculares, la Iglesia y los cristianos han intentado salir al encuentro de las necesidades de los hombres, enfermos, ancianos, perseguidos, cautivos, ignorantes o indigentes.

En nuestra Iglesia, gracias a Dios, existen actualmente multitud de instituciones de esta naturaleza que tratan de remediar los sufrimientos de muchos hermanos y promover la dignificación de los más necesitados.

Aunque sea de pasada, queremos expresar aquí nuestro reconocimiento y aliento a cuantos en ellas trabajan y cuantos las apoyan de una u otra manera.

Sin ellas, la Iglesia no podría mostrar suficientemente ante los hombres el verdadero rostro de Jesús y la fuerza del amor sobrenatural que interiormente la anima por obra del Espíritu de Dios.

148. Los cambios acaecidos en la manera de comprender las relaciones entre la Iglesia y el Estado y la creciente conciencia de la autonomía de las instituciones seculares no justifican la desestima de estas instituciones ni las discriminaciones de las que a veces son objeto.

El carácter secular atribuido a las realidades temporales no debe confundirse con la exclusión de las iniciativas religiosas en favor del bienestar social y de las necesidades reales de los ciudadanos.

Tal comportamiento indica más bien una concepción laicista de la sociedad que en lo que tiene de impositiva y discriminatoria manifiesta tendencias totalitarias poco conformes con una convivencia verdaderamente tolerante, pacífica y democrática.

149. Las instituciones educativas y asistenciales de la Iglesia, nacidas todas ellas para estar cerca de los más pobres y necesitados, tienen que buscar sinceramente la manera de actuar su carisma y su misión eclesial en las actuales circunstancias de la sociedad.

Conocemos los esfuerzos que las familias religiosas y muchas otras asociaciones de fieles están haciendo en estos momentos, a pesar de las — no pequeñas — dificultades que se presentan.

Queremos estimularles en este empeño de autenticidad cristiana y de eficacia social. La infancia marginada, los jóvenes esclavizados por la drogadicción, las madres solteras o abandonadas, los ancianos desasistidos y solitarios, los emigrantes, los presos y los delincuentes son otras tantas incitaciones a la renovación de nuestras asociaciones e instituciones y a la multiplicación de nuestros esfuerzos.

Las diócesis y las parroquias deben apoyar las obras existentes y contar con ellas, a fin de organizar adecuadamente la presencia de la comunidad cristiana en el mundo de la marginación y de la pobreza.

Algunas sugerencias concretas sobre la actitud asociada de los católicos

1. En el campo de la educación y de la cultura

150. Los obispos españoles nos hemos ocupado frecuentemente de la importancia de la educación religiosa y de la educación en general. La evangelización y la formación religiosa de los cristianos está íntimamente relacionada con la formación y educación general de los jóvenes y de los adultos.

Por otra parte, instruir y educar es un servicio personal y social que la Iglesia y los cristianos han valorado siempre entre las acciones más importantes que se pueden hacer en favor del prójimo.

151. La libertad de enseñanza, íntimamente relacionada con la libertad religiosa, es un derecho fundamental reconocido en las sociedades democráticas. La Iglesia defiende en todas partes esta libertad de enseñanza como un derecho de los pobres y de los alumnos que se corresponde con una obligación del Estado y de las instituciones públicas.

Más concretamente, la educación católica es un derecho y una obligación de los padres católicos, de las comunidades católicas y de la misma Iglesia como institución.

Este derecho, que es a la vez una verdadera obligación, puede satisfacer tanto mediante centros propios no estatales como por medio de los centros erigido y regidos y una u otra manera por la Administración del Estado.

152. Para que esta actividad pueda realizarse adecuadamente en una sociedad democrática, sobre todo cuando la libertad de enseñanza no es plenamente reconocida, es imprescindible que cuente con una base social organizada y activa.

Para que en España la enseñanza católica en las escuelas públicas pueda mantenerse y desarrollarse normalmente, en correspondencia con la voluntad social y popular, es preciso que los padres de familia y los profesores católicos se asocien y colaboren eficazmente en la promoción y vida de los centros, tanto si se trata de centros católicos como de los centros públicos, que deben también responder a la voluntad y a las preferencias educativas de los padres de familia.

154. No basta contar con un acerbo doctrinal o con repetidas exhortaciones pastorales. Es preciso que haya asociaciones adecuadas de instituciones promotoras de centros, de padres de familia y de profesores que cubran los diversos sectores docentes, que sean capaces de defender sus derechos y que actúen eficazmente en los diversos campos, desde el legal hasta el profesional y religioso, en favor de la formación y educación religiosa e integral de las nuevas generaciones de católicos españoles.

155. Uno de los temas que más intensamente aparecen al hablar de las relaciones de la Iglesia con la sociedad es el de las relaciones entre la fe y la cultura. Ambas están llamadas a purificarse y enriquecerse mutuamente.

Muchas de las ideas, criterios prácticos y pautas de comportamiento tienen sus raíces en el campo de la inteligencia y de la cultura. Si la fe afecta a la vida entera del creyente, es normal que extienda su influencia al campo de las creaciones culturales.

Y si la cultura condiciona la vida de los hombres, es también indispensable que los creyentes se hagan presentes en ella, a fin de enriquecer la vida humana con las riquezas de la revelación y del espíritu cristiano.

156. Para ello es necesario que los católicos dedicados a la creación o transmisión de la cultura vivan personalmente una profunda unidad entre sus convicciones personales y sus actividades culturales.

A ello les ayudará de manera importante la participación en asociaciones específicas donde profundicen el conocimiento de la doctrina y vida cristianas en relación con sus tareas específicas.

157. En este ámbito socio-cultural tiene particular importancia el campo de la comunicación social. La libertad de expresión y el uso de los diversos medios por los que se ejercita deben estar al servicio de una opción pública consciente, activa y crítica, único modo de evitar la masificación en los modos de pensar y de actuar.

Una sociedad masificada es lo más radicalmente opuesto a un pueblo libre. Las instituciones de inspiración cristiana han de estar al servicio de la formación de una opinión responsable y activa con una inquebrantable pasión por la verdad, no sometidas a los poderes económicos o políticos que pretendan imponerles sus intereses particulares.

158. En éste, como en otros sectores, caben y son necesarias dos tipos de asociaciones: aquellas de carácter eclesial que tienen como finalidad la formación cristiana apropiada para este género de personas y aquellas otras de naturaleza civil dedicadas a la investigación, creación y difusión en todos los campos de la ciencia y de la cultura en

conformidad con los contenidos de la fe cristiana y las normas objetivas de la moral católica.

2. En el campo de la familia

159. La familia es la institución humana donde el hombre y la mujer, los adultos y los niños, encuentran las posibilidades de desarrollo y perfeccionamiento humano más íntimo y profundo. Es una institución fundamental para la felicidad de los hombres y la verdadera estabilidad social.

160. Dada su importancia, ella misma tiene que ser objeto de atención y de apoyo por parte de cuantos intervienen en la vida pública. Educadores, escritores, políticos y legisladores han de tener en cuenta que gran parte de los problemas sociales y aun personales tienen sus raíces en los fracasos o carencias de la vida familiar.

Luchar contra la delincuencia juvenil o contra la prostitución de la mujer y favorecer al mismo tiempo el descrédito o el deterioro de la institución familiar es una ligereza y una contradicción.

161. El bien de la familia en todos los aspectos tiene que ser una de las preocupaciones fundamentales de la actuación de los cristianos en la vida pública.

Desde los diversos sectores de la vida social hay que apoyar al matrimonio y la familia, facilitándoles todas aquellas ayudas de orden económico, social, educativo, político y cultural que hoy son necesarias y urgentes para que puedan seguir desempeñando en nuestra sociedad sus funciones insustituibles.

162. Hay que advertir, sin embargo, que el papel de las familias en la vida social y política no puede ser meramente pasivo. Ellas mismas deben ser «las primeras en procurar que las leyes no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y deberes de la familia», promoviendo así una verdadera «política familiar».

En este campo es muy importante favorecer la difusión de la doctrina de la Iglesia sobre la familia de manera renovada y completa, despertar la conciencia y la responsabilidad social y política de las familias cristianas, promover asociaciones o fortalecer las existentes para el bien de la familia misma.

3. En el campo de las actividades profesionales

163. Hemos mostrado anteriormente la gran importancia que tiene la actividad profesional en la vida pública y la responsabilidad que de ahí deriva para sus protagonistas. Difícilmente es pensable profesión alguna de cuyo ejercicio no se sigan graves consecuencias positivas o perjudiciales para la convivencia ciudadana.

164. Por ello, los colegios profesionales no han de considerar como su finalidad exclusiva la defensa de los derechos de los miembros que los integran. El ejercicio honesto de la profesión, el cumplimiento de la función social que le es inseparable, la garantía de los valores éticos y deontológicos implicados en ella son también objetivos propios de los colegios profesionales y otras asociaciones análogas.

165. Los profesionales católicos necesitan también de asociaciones que les faciliten formación cristiana específica exigida por la complejidad de su actividad profesional, les permitan manifestar públicamente su

postura ante cuestiones de gran trascendencia ético-moral y, llegado el caso, les posibiliten la defensa eficaz de los derechos de la propia conciencia y de los valores éticos comprometidos en el ejercicio de su profesión.

166. Otro tanto se puede decir de las asociaciones entre aquellos profesionales que tienen una especial relación con la vida económica; pensamos en los economistas, empresarios, agricultores, trabajadores, sin excluir la existencia de verdaderas asociaciones sindicales enriquecidas interiormente por la manera cristiana de considerar estos problemas y orientar moralmente sus soluciones.

4. En el campo de la política

167. La inspiración cristiana de la actuación de los católicos en el ámbito estrictamente político no puede reducirse a cuestiones secundarias de si pueden o no llevar el nombre de cristianas.

Lo decisivo es que una experiencia cristiana integral, vivida en el seno de la Iglesia, sea capaz de iluminar y motivar los objetivos propios de la actividad política, las preferencias programáticas, la selección de los medios en sus dimensiones humanas y morales y las mismas estrategias utilizadas.

168. Estamos convencidos de que esta inspiración cristiana de la actividad política puede y debe existir sin poner en peligro la legítima autonomía de la política y de los políticos.

No se trata de convertir a la Iglesia en una alternativa política. Tal intento significaría desnaturalizar a la misma Iglesia y atropellar la legítima libertad de los católicos en sus decisiones temporales y políticas.

169. Esta inspiración cristiana de la política no podemos darla por supuesta ni podemos esperarla de la improvisación. Es preciso fomentar expresamente la adecuada formación de los católicos en conformidad con la doctrina social y moral de la Iglesia: es preciso impulsar actividades o instituciones dedicadas a la formación y capacitación de los católicos para que puedan actuar en los diferentes ámbitos de la vida política con verdadera inspiración espiritual y adecuada preparación profesional.

No es tarea fácil superar en la práctica el riesgo de la separación entre lo que es inspiración cristiana y lo que corresponde a las técnicas de la actuación política. No valen los viejos moldes. Hay que arrancar de la situación actual contando con una visión renovada de la Iglesia, de la sociedad y de las relaciones entre ambas.

170. Se necesitan, por ello, instituciones donde los cristianos, adultos y jóvenes, puedan descubrir la nobleza de la vocación política y las exigencias cristianas de su ejercicio, sin olvidar que del corazón justo nacen principalmente los proyectos que hacen posible la convivencia en el bien común.

171. La creación, configuración y desarrollo de las asociaciones civiles adecuadas tiene que ser obra de aquellos cristianos que movidos interiormente por las exigencias y responsabilidades cristianas, y en ejercicio de su condición y derechos civiles, se decidan a participar libremente y bajo su propia responsabilidad en la vida política.

El respeto al bien común al mismo bien pastoral de la Iglesia requieren que en estos asuntos se evite hasta la apariencia de intervencionismo de la Iglesia o de las autoridades eclesíásticas más allá de sus competencias estrictamente religiosas y morales.

IV. Formación cristiana y acompañamiento eclesial

172. El compromiso en la vida pública, si es asumido con verdadero espíritu de servicio, ofrece grandes posibilidades de ejercer la virtud cristiana de la caridad. Pero la vida política es dura y exigente y está salpicada de dolorosas tensiones y dificultades.

Lo que debería ser campo fecundo para el crecimiento y profundización de la vida cristiana se convierte a veces en fuente de escepticismo, de ambición o de escándalo.

La intensa ideologización de la actividad política-social, los fuertes conflictos de intereses y la tentación del pragmatismo pueden llegar a comprometer la misma fe y la práctica integral de la vida cristiana.

173. Por ello, los cristianos que deciden dedicarse a la vida pública y política tienen necesidad y derecho de ser ayudados y acompañados por la misma Iglesia que urge su compromiso.

Ésta, por su parte, ha de ofrecer en sus actitudes y comportamientos comunitarios posibilidades reales para que quienes se comprometen en la vida pública encuentren en ella las condiciones y las ayudas de orden espiritual que les serán sin duda necesarias.

La comunidad cristiana, alentadora del compromiso público

174. La misma comunidad cristiana, reunida para escuchar la Palabra de Dios, celebrar los misterios de la salvación y alentar el compromiso del amor a los hermanos, ha de ser la primer ayuda fundamental que

los cristianos encuentren para vivir su inserción y sus compromisos en la vida pública con espíritu evangélico.

Mediante su participación en la vida litúrgica, espiritual y moral de la comunidad cristiana, en plena comunión con la Iglesia, los cristianos comprometidos en la vida política encontrarán la inspiración espiritual, la fortaleza moral y la rectitud de juicio que les son necesarias para realizar su vocación humana y cristiana en el compromiso político y en el servicio a la comunidad en conformidad con los planes de Dios.

175. Siendo común a todos los bautizados la misión y la responsabilidad de trabajar por la instauración de los valores del Reino de Dios en el mundo, según su propia vocación, ha de ser la misma comunidad cristiana la que valore y exprese la importancia de este quehacer eclesial que no puede ignorar y al que no podría renunciar sin parcializar y deformar el alcance y contenido de su misión evangelizadora.

176. En el anuncio y exposición de la palabra divina referida a los problemas del hombre, en los tiempos y lugares más adecuados, los cristianos necesitan descubrir el valor y el sentido religioso del compromiso en la vida pública de acuerdo con la visión cristiana de la vida y las orientaciones morales del Evangelio anunciadas por la Iglesia.

177. Sin tomar partido por opciones opinables, las celebraciones litúrgicas de los misterios cristianos deben favorecer la íntima conexión entre los aspectos celebrativos y contemplativos de la vida cristiana con los ideales y obligaciones morales que, en relación con las realidades temporales, afectan en cada momento histórico a todos los miembros de la comunidad cristiana.

178. Los sacerdotes han de ser particularmente sensibles a la responsabilidad que les incumbe de ayudar a los cristianos a una plena y armónica comprensión de la vida cristiana, enseñándoles a desarrollar armónicamente los aspectos más íntimamente religiosos con las implicaciones sociales y políticas de su vocación.

Unidad y pluralidad de opciones en la comunidad cristiana

179. Los miembros de la comunidad cristiana deben ser conscientes de que las divisiones humanas producidas por las diferencias culturales, económico-sociales o políticas y por las mismas injusticias reales o percibidas como tales, pueden quebrar la unión real entre los cristianos y herir la comunión eclesial. Para confirmarlo no hay más que recurrir a la experiencia de los años pasados.

180. Las diferencias, las divisiones y las injusticias atentan contra los vínculos de la comunión eclesial y cristiana. No obstante estas divisiones, la comunión eclesial tiene un fundamento propio que es la donación del Espíritu Santo.

Tiene también su propio contenido y sus exigencias específicas, diferentes de los vínculos y afinidades que se dan entre los hombres por sus preferencias o militancias políticas.

Conscientes de esta complejidad, los cristianos debemos hacer objeto expreso de nuestro empeño el mantenimiento y renovación de los vínculos de la unidad eclesial y fraterna.

Es preciso que aprendamos a respetar dentro de la misma Iglesia «la legítima pluralidad de opiniones temporales discrepantes». Sin esto no puede haber una verdadera comprensión ni de lo que es

realmente la Iglesia ni de lo que debe ser una concepción cristiana y democrática de la sociedad.

Estamos hablando naturalmente de aquella variedad de opiniones y preferencias temporales o políticas que sean compatibles con una sincera aceptación de la doctrina integral de la Iglesia y de las normas morales derivadas del Evangelio y enseñadas por la Iglesia.

181. Cuando aparecen dentro de la Iglesia opiniones y prácticas excluyentes de quienes no comparten las mismas ideas políticas o surgen intentos de remodelar la Iglesia misma según las propias preferencias ideológicas o políticas es señal de que falta la necesaria madurez cristiana y el adecuado respeto a las opiniones y preferencias temporales de los católicos y de los ciudadanos.

182. Si, como a veces ha ocurrido, son los mismos sacerdotes u otros responsables de la acción pastoral quienes trasladan sus propias opiniones políticas al ejercicio del ministerio o de sus actividades eclesiales sancionando y fomentando estas divisiones, los males se agravan, la vida comunitaria se perturba, se desfigura la naturaleza de la Iglesia y su unidad se ve comprometida.

La fidelidad a la misión recibida, la actitud de verdadero servicio a toda la comunidad y el respeto a la libertad y dignidad de los propios fieles tendrían que hacer imposibles estas grandes deficiencias.

183. Aún así será imposible evitar tensiones y dificultades. Siempre estará presente la llamada a la conversión personal y comunitaria como camino necesario para superar las situaciones reales de injusticia.

La unidad eclesial y las exigencias de la caridad no pueden ser obstáculo para descubrir las faltas objetivas de amor y de justicia, independientemente de cualquier instrumentación ideológica o partidista. Sólo una humilde voluntad personal y comunitaria de conversión a Dios proporcionará la base firme para mantener la unidad de una comunidad trabajada interiormente por el pecado y seducida por las concupiscencias de este mundo.

Formación y acompañamiento especializados

184. La ayuda que las comunidades cristianas ofrecen de manera general a los cristianos para vivir la dimensión social y pública de su compromiso no es suficiente. Es necesario ofrecerles otras oportunidades de formación y acompañamiento más especializadas que respondan a las características propias de los ambientes, profesiones u otras peculiaridades socio-culturales.

Siempre que se mantengan dentro de las exigencias de la comunión que antes hemos señalado, esta pluralidad eclesial no sólo no ha de considerarse contraria a la unidad de la Iglesia, sino que ha de verse en ella una verdadera riqueza, fruto del espíritu.

185. Ha sido este mismo espíritu quien en las diversas situaciones y momentos históricos ha ido suscitando variados movimientos y métodos de formación apostólica, más o menos estrechamente unidos a la jerarquía eclesiástica y a las instituciones eclesiales.

Es tarea de la misma jerarquía, animada también ella por el mismo espíritu, realizar los discernimientos necesarios a fin de asegurar la autenticidad cristiana y eclesial de los diversos movimientos y métodos de actuación.

186. Estamos persuadidos de que alentar cuanto se refiere a conseguir una auténtica presencia de los cristianos en las realidades temporales es una urgente necesidad de nuestras Iglesias particulares.

La actual normativa vigente en la legislación eclesiástica ofrece amplios márgenes de libertad y operatividad para que pueda desarrollarse el dinamismo del cuerpo eclesial que asegure la debida capacitación y formación de los seglares para la vida pública.

Una lúcida utilización de los mismos garantizará la debida libertad de los miembros de la Iglesia, a la vez que su imprescindible eclesialidad.

187. Es importante ver con claridad y mantener en la práctica la diferencia entre asociaciones eclesiales de seglares — sean de naturaleza asistencial, formativa o apostólica, como en el caso de los movimientos especializados de Acción Católica —, y las asociaciones estrictamente civiles o seculares promovidas por los cristianos en el seno de la sociedad civil y por procedimientos civiles para actuar como ciudadanos en el campo de las realidades temporales en conformidad con sus convicciones y actitudes cristianas.

Es indudable que entre estos dos órdenes de asociaciones existirá una cierta afinidad de mente y espíritu y podrán darse entre ellas contactos y colaboraciones, pero en todo caso tendrá que quedar claramente afirmada su diversidad esencial como asociaciones de Iglesia o asociaciones de naturaleza civil, la diferencia de sus fines y su plena y recíproca independencia.

188. Sería especialmente útil la promoción de cursos de formación básica para la capacitación de seglares vocacionados a la vida pública,

en los que se conjugaran los principios fundamentales relativos a la teología de las realidades temporales y la acción dentro de ellas, con la exposición de las bases doctrinales sobre las que ha de edificarse la convivencia social según la concepción cristiana del hombre, las enseñanzas sociales de la Iglesia y, en general, las ideas, actitudes y valores que se derivan de la experiencia cristiana vivida dentro de la Iglesia en plenitud de comunión eclesial.

189. Éstas y otras iniciativas ofrecerán a los católicos la oportunidad de poner en común sus diversas opiniones políticas y sociales en un clima de apertura y receptividad que les ayude a enriquecer sus propias opiniones y sus diferentes compromisos temporales, sin detrimento de sus relaciones como miembros de la misma comunidad cristiana.

190. En esta función de promoción y acompañamiento de seglares comprometidos especialmente en las actividades temporales y sociales es muy conveniente que haya sacerdotes y religiosos que, sin salir del campo propio de su vocación y de su ministerio, tengan la formación suficiente y las disposiciones espirituales adecuadas para compartir con ellos sus dificultades, ayudarles y ampliar sus conocimientos de las enseñanzas de la Iglesia, atenderles espiritualmente, respetando en todo momento su libertad personal y la autonomía propia de las actividades sociales y políticas.

CONCLUSIÓN

191. Con estas reflexiones, queridos hermanos, hemos querido, ante todo, estimular la conciencia de los miembros de nuestras Iglesias para vivir su condición cristiana en conformidad con las posibilidades y exigencias de tipo social y político que se abren ante nosotros.

La nueva configuración de nuestra sociedad reclama de nosotros un esfuerzo importante de renovación y adaptación. Comenzando por nosotros mismos, nuestra fe y nuestra participación en la vida de la comunidad tiene que ser más consciente, más personal y más activa; las comunidades cristianas tienen que adquirir una conciencia más clara de sí mismas, de su ser eclesial, como comunidades de salvación presididas y animadas misteriosamente por Jesucristo y puestas en el mundo para la salvación y el bien de todos los hombres.

Un esfuerzo de autenticidad, clarificación y dinamismo se impone a todos los grupos e instituciones en una vida democrática. También a la Iglesia y a los católicos. No es exagerado decir que en adelante la marcha de nuestra sociedad, el tono moral y humano y aun buena parte de la generosidad y del acierto con que los católicos seamos capaces de asumir nuestras responsabilidades específicas de manera personal y asociada en el seno de las instituciones temporales, en el tejido mismo de nuestra sociedad, en todos los barrios de las ciudades y en todos los pueblos de España.

192. Os ofrecemos estas reflexiones con la mejor voluntad de suscitar en nuestras Iglesias y comunidades un movimiento de renovación y dinamismo apostólico. Estamos seguros de que encontraréis en ellas deficiencias y lagunas. Os pedimos, sin embargo, que las acojáis con buena voluntad, tratando de percibir en ellas las preocupaciones de fondo que nos han movido a elaborarlas y las orientaciones fundamentales en orden a la animación y renovación espiritual y apostólica de las Iglesias, de las comunidades cristianas, de las asociaciones, movimientos y grupos de todas clases que hay entre nosotros. Vivamos y actuemos de tal manera que seamos de verdad la Iglesia de Jesucristo y aparezcamos ante nuestros hermanos como

signos e instrumentos de la salvación de Dios que ya ha llegado a nosotros.

193. Quisiéramos que los jóvenes oyeran y recibieran nuestro mensaje. Ellos son quienes más fácilmente comprenden la sensibilidad de sus compañeros y son capaces de interpretar las expectativas y las indigencias de nuestros tiempo.

Vivid intensamente vuestra relación personal con Jesucristo, creed profundamente en El, asimilad y vivid su Evangelio, participad intensamente en la vida de la Iglesia, buscad en la experiencia cristiana integral la inspiración y la fortaleza para asumir responsablemente nuestros compromisos en la vida social de hoy y de mañana.

No os perdáis en protestas estériles o en una indiferencia y conformista. Sed vosotros mismos, los agentes serenos y responsables de una España mejor, más moderna, más próspera, más justa y alegre; en una palabra: más cristiana.

«Somos nosotros, bautizados y confirmados en Cristo, los llamados a acercar ese reino (de Dios) a su establecimiento definitivo. Y esto se logra con nuestro empeño personal, con nuestro esfuerzo y conducta concorde con los preceptos del Señor, con nuestra fidelidad a su persona, con nuestra imitación de su ejemplo, con nuestra dignidad moral».

194. Llenos de confianza, elevamos nuestra plegaria a Jesucristo, Señor de los Pueblos y Cabeza de la Iglesia; a la Virgen María, Señora y Madre nuestra; al Apóstol Santiago, Patrón de España, para que nos iluminen y sostengan en esta misión larga y paciente, exigente y

apasionada de hacer presentes hoy las palabras y los gestos de Cristo en el tejido de nuestra vida social.

Madrid, 22 de Abril de 1986.